



PERU

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS TEMPORAL) CÓDIGO DE CONVOCATORIA - CAS N° 001-2023 / U.E. N° 302

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria:

Establecer las disposiciones, procedimientos, criterios y roles para la contratación del personal administrativo correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, a fin de coadyuvar en la gestión administrativa e institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar; para los servicios de un/a (01): **Profesional Administrativo - Especialista en Abastecimiento.**



2. Unidad orgánica solicitante:

Área de Gestión Administrativa - UGEL MELGAR

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local Melgar - Comisión Contrato CAS Sede.

4. Base Legal:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED, que aprueba el Clasificador de cargos del Ministerio de Educación.
- DIRECTIVA DE ÓRGANO N° 001-2018-MIMP-PNCVFS - "Directiva para la Selección y Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -PNCVFS".
- R.V.M. N° 006-2022-MINEDU, Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL DE PUESTO DE: Especialista en Abastecimiento

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Órgano o unidad orgánica	: Área de Gestión Administrativa.
Denominación del puesto	: No aplica.
Nombre del puesto	: Profesional Administrativo - Especialista en Abastecimiento.
Dependencia jerárquica lineal	: Jefe (a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces.
Dependencia funcional	: No aplica



PERU

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

Puestos a su cargo : No aplica

MISIÓN DEL PUESTO:

Ejecutar y supervisar a las actividades programadas según la norma de contrataciones de la UGEL, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado, a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos de selección y cumplir con el abastecimiento de bienes y servicios de las unidades orgánicas de la UGEL y las IIEE de su jurisdicción.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Table with 9 rows of functions: 1. Elaborar y supervisar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad. 2. Elaborar expedientes de contratación, estudio de posibilidades de mercado... 3. Garantizar el oportuno proceso de distribución de material educativo... 4. Coordinar y supervisar, de corresponder, la ejecución de las actividades de compras... 5. Ejecutar el pago de servicios de las II.EE de manera oportuna. 6. Asegurar la emisión oportuna de viáticos y pasajes para el personal de la UGEL. 7. Elaborar propuestas normativas que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes... 8. Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas de los procesos de compras y contrataciones... 9. Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Condiciones internas
Todas las Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

Coordinaciones Externas.
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II.EE.), Empresas prestadoras de bienes y servicios y proveedores de servicios.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Form with three columns: A) Nivel Educativo (Primary, Secondary, Technical), B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto (Egresado, Bachiller, Titulo/Licenciatura, Maestría), C) ¿Se requiere Colegiatura? (Yes/No) and ¿Requiere Habilitación Profesional? (Yes/No)





PERU

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL PUÑO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar



<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Titulado	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Universitari o/ Superior Pedagógic o	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Titulado	<input type="checkbox"/>	
								Egresado	Titulado

No aplica

REQUISITO MINIMO INDISPENSABLE LA CERTIFICACION DEL OSCE EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR

CONOCIMIENTOS:



A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

Ley de Contrataciones vigente y SIGA - MEF - Módulo de Logística, SIGA, técnicas de estudio de mercado y normativas de contrataciones del estado.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Diplomado, curso o taller en Contrataciones y Adquisiciones con el Estado o SIGA y Capacitación en gestión pública, contrataciones del estado, manejo de los sistemas SIGA, SIAF, logística, SIGA-Modulo.

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:



OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X		
(Otros)				

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básic o	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones. -				

EXPERIENCIA:

Experiencia general:

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

2 años en el sector público o privado.

Experiencia específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:



PERU

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

1 año.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (NO APLICA PARA EL PUESTO)

Practicante profesional	Auxiliar o Asistente	Analista	Especialista	Supervisor Coordinador	Jefe de Área o Dpto.	Gerente o Director

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

NO

Anote el sustento:

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Organización de la información, planificación, orden y control.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL Melgar: Jr. Pumacahua N° 1099 - AYAVIRI / MELGAR.
Duración del Contrato:	INICIO: 01 de Marzo del 2023. TERMINO: 31 de Diciembre del 2023. * Excepcionalmente, el periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad presupuestal de la UGEL (Incluyen los montos, afiliaciones de Ley y otros beneficios que le correspondan por ley al trabajador). ** Se realizara un contrato con adenda trimestral.
Remuneración mensual:	SI. 2,500.19 Soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas en modalidad presencial y/o semi-presencial de acuerdo a la necesidad institucional. ✓ No tener impedimentos de contratar con el Estado. ✓ No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. ✓ No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias. ✓ No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. ✓ No tener sanción por falta administrativa vigente.





PERU

MINISTERIO DE
EDUCACIONGOBIERNO
REGIONAL PUNODirección Regional de
EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local - Melgar

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	06 de febrero del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la Entidad (UGEL - Melgar)
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal Web de la Entidad - UGEL.M	09 y 10 de febrero del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la Entidad (UGEL - Melgar)-Imagen Institucional
Presentación de la hoja de vida (HV) documentada (Ingresar por tramite documentario de la Entidad - PRESENCIAL por la oficina de mesa de partes de la UGEL MELGAR)	13, 14 y 15 de febrero de 2023	El Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	20 y 21 de febrero de 2023	Comisión de la UGEL Melgar
Publicación de resultados preliminares de evaluación de HV (portal Web de la Entidad - UGEL.M).	21 de febrero de 2023	Comisión de la UGEL Melgar
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida. (Ingresar por trámite documentario de la Entidad - PRESENCIAL).	22 de febrero de 2023 (De: 09:00 a.m. - A: 5:00 p.m.)	El Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. (PRESENCIAL)	23 de febrero 2023 (A partir de las 09.00 a.m. hasta las 5.00 p.m. h.r.s.)	Comisión de la UGEL Melgar
Publicación final de los resultados de HV (portal Web de la Entidad - UGEL.M).	24 de febrero de 2022	Comisión de la UGEL Melgar
Entrevista Personal (PRESENCIAL)	27 de febrero de 2022	Comisión de la UGEL Melgar
Publicación de resultados finales (portal Web de la Entidad - UGEL.M).	27 de febrero de 2022	Comisión de la UGEL Melgar
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación de plazas y Suscripción/ registro del contrato (PRESENCIAL - Of: de Personal de la Entidad).	28 de febrero de 2022	Oficina de Recursos Humanos de la Entidad (UGEL - Melgar)

El postulante deberá de presentar su expediente (FISICO - PRESENCIAL), por Tramite Documentario de la Entidad (EN SOBRE MANILA CERRADO).

Nota: En caso de surgir modificaciones del cronograma se dará a conocer oportunamente. Así mismo se publicara los resultados de cada etapa y se anunciara fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.





PERU

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, que se distribuirán de esta manera:



EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA (*)	30 %	60 %
a) Formación académica		
b) Conocimiento		
c) Experiencia		
Puntaje total de la evaluación de hoja de vida		
ENTREVISTA PERSONAL (**)	20 %	40 %
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.		
Puntaje total de entrevista		
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE		



* Las etapas de evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo y tienen carácter eliminatorio.

** La entrevista personal es obligatoria. En caso el postulante no se presente, se le consignará el término "NO SE PRESENTÓ" eliminándolo del Proceso de Selección.

V. FORMA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA POSTULACION, CONTRATACION E INCORPORACION DE PERSONAL.

Los interesados deberán presentar su expediente de postulación por tramite documentario de la Entidad de forma PRESENCIAL.



5.1. Los interesados deberán presentar su expediente de postulación por Tramite Documentario de la Entidad de forma PRESENCIAL. La información consignada en la Hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que *el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento*, así como de la información que adjunte para sustentar el mismo y se somete al proceso de **fiscalización posterior** que lleve a cabo la Entidad.

5.2. Asimismo, de conformidad con el artículo 20° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, una de las modalidades de notificación válida es **el correo electrónico**, por lo que el correo electrónico que los/las postulantes registren en su hoja de vida de la convocatoria CAS, será empleada por la entidad como **canal de comunicación válido**.

5.3. Documentos requeridos para la postulación (*El postulante deberá de presentar su expediente (FISICO - PRESENCIAL), por Tramite Documentario de la Entidad (EN SOBRE MANILA CERRADO).*

a. Solicitud del postulante (Anexo 1).



PERU

MINISTERIO DE
EDUCACION

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local - Melgar



- b. Copia legible de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- c. Hoja de Vida (**debidamente llenado Firma y Huella**). (**Anexo 2**).
- d. Documentación que sustente lo informado en la Hoja de Vida (**La experiencia laboral, debe ser sustentada con certificado, contrato, constancia, resolución, u otro documento**).
- e. Declaración Jurada de NO estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita. (**Anexo 3**).
- f. Declaración Jurada de NO registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades (**Anexo 4**).
- g. Declaración Jurada de NO tener sanción por falta administrativa vigente (**Anexo 5**).

Toda la documentación requerida para la postulación deberá ser llenada sin borrones ni enmendaduras y debidamente firmada (**LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADO EN NÚMEROS Y LETRAS**).

En caso el postulante presente documentación que acredite grado académico similar a Título profesional, maestro o doctor en universidades el exterior, estos documentos deberán estar validados conforme a lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.



5.4. De la suscripción y registro del documento o contrato.

De resultar ganador/a deberá presentar de manera física la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada de Elección del **Sistema de Pensiones**.
2. Declaración Jurada de **cuenta bancaria** (Banco de la Nación).

5.5. Solo podrán firmar contrato los profesionales que no cuenten con vínculo laboral vigente a la suscripción del contrato.

5.6. En caso el/la postulante resulte ganador/a y se encuentre prestando servicios en una Entidad Pública, bajo una relación laboral, deberá solicitar a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, de la Entidad que proviene, su retiro del mismo.



VI. CONDICIONES GENERALES:

- a. Cada una de las fases de las Etapas de selección es PRECLUYENTE y ELIMINATORIA.
- b. La inscripción de la postulación se realizará a través de Tramite Documentario de la Entidad de forma PRESENCIAL necesariamente en la fecha y hora establecida según el cronograma de la presente Convocatoria CAS.
- c. No percibir otro ingreso por el Estado, en caso resulte ganador/a.
- d. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- e. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- f. No encontrarse impedido(a) para contratar con el Estado, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.



PERU

MINISTERIO DE
EDUCACION

GOBIERNO
REGIONAL PIURA

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local - Melgar



- g. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- h. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- i. Gozar de buena salud.

VII. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:

- a. La documentación que presente el postulante **debe ser legible**, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- b. Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria; así como, aquellos que modifiquen los anexos de la presente Convocatoria CAS.
- c. Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, señalan: que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- d. En la etapa de evaluación curricular se tendrá en cuenta lo siguiente:

Experiencia:

- **Experiencia General:** El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).
- Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, se contará cualquier experiencia laboral).
- **Experiencia Específica:** Según lo solicitado en el Perfil del Puesto. Forma parte de la experiencia general.
- Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fecha de fin del tiempo laborado.





PERU

MINISTERIO DE
EDUCACION

GOBIERNO
REGIONAL PUÑO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local - Melgar



Capacitación:

- Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.
- Curso y/o otras acciones de capacitación. (Si el documento que adjunta solo indica el número de créditos asignados, se calcula 17 horas por crédito. Si solo indica días y no creditaje, se calcula 2 horas por día. Si indica simultáneamente los créditos y las horas, se registrará lo que corresponda en horas).

e. En relación a las bonificaciones establecidas de acuerdo a Ley, se debe tener en cuenta lo siguiente:

✓ **Bonificación por discapacidad:**

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48° de la Ley N° 29973, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado (mediante la copia del carné de discapacidad emitido por el CONADIS), percibirá tal bonificación.



✓ **Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 330-2017-SERVIR-PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, (de conformidad con la Ley N° 29248) aquellos postulantes que acrediten ser licenciados de las fuerzas armadas. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.

- ✓ La omisión en la presentación de las acreditaciones correspondientes en el expediente de postulación, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación *NI PODRÁ SER MATERIA DE SUBSANACIÓN ALGUNA.*



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



PERU

MINISTERIO DE
EDUCACION

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

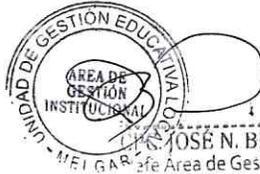
Unidad de Gestión
Educativa Local - Melgar

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Ayaviri, 08 de febrero del 2023.



El comité.



DR. JOSÉ N. BELTRÁN MEZA
Jefe Área de Gestión Institucional
UGEL - MELGAR